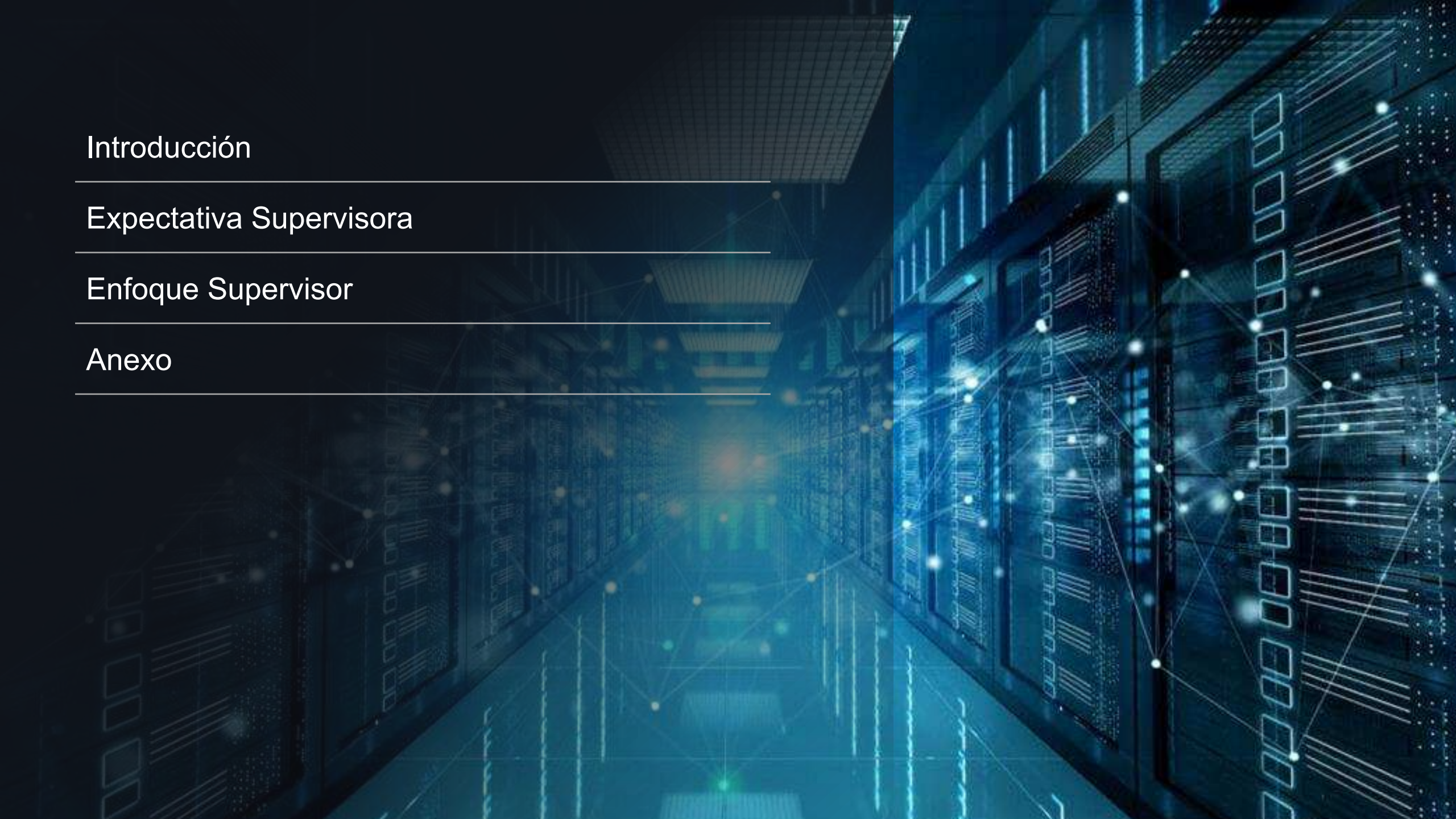


Guía para la agregación eficaz de los datos de riesgos y presentación de información de riesgos (RDARR)

Expectativas del ECB y enfoque supervisor

A futuristic server room with glowing blue lights and digital patterns. The room is filled with server racks and illuminated by a network of glowing lines and nodes, creating a sense of depth and connectivity. The overall atmosphere is high-tech and digital.

Introducción

Expectativa Supervisora

Enfoque Supervisor

Anexo

1

Introducción

Antecedentes y objetivos de la guía

El ECB ha emitido a consulta en julio de 2023 una Guía donde detalla su expectativa supervisora para su plan de trabajo 2023-2025 en relación al cumplimiento de los principios RDARR

- En 2016, el ECB llevó a cabo una **revisión temática** sobre la eficacia de la agregación de los datos de riesgos y el reporting de riesgos (RDARR) para evaluar el cumplimiento de los principios BCBS 239 en 25 entidades significativas. Estas inspecciones in situ revelaron deficiencias graves en las prácticas RDARR. Sin embargo, los avances se estancaron en algunas de las **principales deficiencias**, como la eficacia de los órganos de gobierno, las arquitecturas de datos sobre riesgos y las infraestructuras informáticas de apoyo.
- En **2019**, el ECB envió una **carta a todas las entidades significativas** bajo su supervisión, instándolas a realizar modificaciones urgentes y oportunas para implementar soluciones integrales de reporting. A pesar de ello, muchas de las **deficiencias estructurales** identificadas por el Supervisor **siguen sin resolverse**.
- En este contexto, **el ECB ha identificado las deficiencias en RDARR como una vulnerabilidad clave en sus prioridades supervisoras para el periodo 2023-2025** y ha desarrollado una estrategia integral y específica para los próximos años, con el objetivo de las entidades significativas progresen sustancialmente en la remediación de las deficiencias estructurales identificadas.
- El objetivo de la Guía es **especificar, enfatizar y reforzar las expectativas supervisoras en materia de RDARR**. En ella el ECB pone de manifiesto las principales causas de los insuficientes progresos en materia de RDARR. Con este fin, resume una serie de **prerrequisitos esenciales** para un RDARR eficaz y comparte las **mejores prácticas** observadas en el sector.
- Estas expectativas supervisoras han sido **verificadas conjuntamente con las NCAs** y explican detalladamente cómo el Supervisor las transposiciones de CRD caso por caso y en línea con las guías relevantes a estos efectos de la EBA.
- En las siguientes páginas se resumen las expectativas supervisoras del ECB.



2

Expectativa Supervisor

Visión general de áreas clave

El ECB identifica áreas clave para la solidez de la gobernanza y la eficacia de los procesos de identificación, seguimiento y comunicación de riesgos



2 Expectativa Supervisor

Áreas clave (1/3)



El órgano de dirección debe supervisar la aplicación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos y el gobierno interno de la entidad estableciendo un marco de gobernanza de datos que permita a la entidad supervisada identificar, gestionar, vigilar y notificar los riesgos

1. Responsabilidades del órgano de dirección

- Ejercicio de la **plena responsabilidad** sobre la calidad y gobierno del dato como parte del marco de gestión global del riesgo.
- Hacer de RDARR una prioridad clave **garantizando los recursos** adecuados y definiendo su visión propia mediante el **establecimiento de su propio marco** de RDARR.
- **Supervisión, priorización y monitorización** de entregables clave, y calendarios de los planes remediación y del BAU.
- **Establecimiento de funciones y responsabilidades claras** en la organización, incluyendo los comités relevantes.
- Asegurar la **implementación de las políticas y procedimientos** RDARR a nivel corporativo. Los órganos de dirección de las filiales serán responsables de implementar las políticas y procedimientos corporativos.
- Velar por que los **informes clave siguen siendo adecuados** para la toma de decisiones y revisar periódicamente los KPI de calidad del dato y los planes de acción para solventar las desviaciones significativas.
- Asegurar el **conocimiento y experiencia suficiente** del órgano de dirección y de las funciones de control cuentan con el conocimiento suficiente sobre la gestión del dato, los riesgos financieros y no financieros, y los requerimientos de reporting. **Formaciones periódicas** para garantizar la idoneidad, de acuerdo a las funciones específicas.

2. Alcance suficiente

En términos de:

- **Informes de gestión de riesgos.** Sobre indicadores de apetito al riesgo, de gestión globales del riesgo, por tipo de riesgo material (financieros y no financieros), y cualquier otro informe de riesgos que se utilice en la toma de decisiones. En términos de datos e indicadores de riesgo, se considerarán los indicadores de apetito y principales métricas de riesgo incluida en estos informes de gestión.
- **Informes financieros.** Cuentas anuales y otros informes financieros con una periodicidad mínima trimestral.
- **Informes regulatorios.** E.g. plantillas FINREP/COREP, ejercicios de estrés de la EBA/SSM y Pilar 3.
- **Modelos internos.** Todos aquellos clave en la gestión de riesgos (e.g. modelos IRB, de capital económico, IFRS 9, VaR). Ello incluye los datos utilizados en su desarrollo, datos de entrada y las métricas e indicadores resultantes.

2 | Expectativa Supervisorá

Áreas clave (2/3)



Para garantizar la eficacia y la calidad de los marcos de gobierno de datos del grupo, se debe establecer requisitos e implementar y documentar una arquitectura de datos integrada a nivel grupo

3. Marco eficaz de gobernanza de datos

- Los **propietarios (o administradores) de los datos** como primera línea de defensa deben ser responsables de los datos crítico a lo largo del proceso de agregación. Esto implica, eg., contribuir a la definición de controles y clasificación de datos de riesgos clave, asegurar la exactitud, integridad, completitud y puntualidad de los datos.
- Se requiere una **función central de gobernanza de datos** que sea responsable, entre otras funciones, de evaluar y monitorizar la calidad de los datos, así como de supervisar la correcta aplicación del marco de gobernanza.
- Una **función de validación independiente** (segunda línea de defensa) debe garantizar el correcto funcionamiento de los procesos RDARR (e.g. infraestructura IT, taxonomía de datos), incluyendo la supervisión de las actividades externalizadas, fusiones y adquisiciones, y lanzamiento de nuevos productos.
- **Auditoría interna** (tercera línea de densa) periódicamente debe revisar de forma independiente los marcos de gobernanza de datos, las capacidades y procesos de RDARR y la calidad de los datos utilizados para la cuantificación de los riesgos. Esta visión puede complementarse con una auditoría externa cuando la entidad lo considere pertinente.

4. Arquitectura de datos integrada

- Para garantizar el gobierno de los datos, se debe implementar y documentar una arquitectura de datos integrada a nivel grupo. Esto incluye un **diccionario de datos** con los principales conceptos de negocio y un **repositorio de metadatos** que cubra las entidades jurídicas materiales, líneas de negocio, riesgos materiales e indicadores de riesgo relacionados, informes y modelos que estén dentro del ámbito de aplicación. Esto debe comprender de forma documentada y completa:
 - Definiciones de datos uniformes y glosarios con **responsables claros** de los datos.
 - **Reglas de validación** que permitan valores específicos o un rango de valores.
 - **Linaje de datos completos** y actualizados para todos los indicadores y métricas de riesgos en alcance.

2 Expectativa Supervisor Áreas clave (3/3)



Las políticas y procedimientos del grupo deben garantizar que los controles de calidad de los datos sean efectivos y completos, asegurar la presentación de la información adecuada a las personas y momentos adecuados

5. Estándares y gestión de calidad de los datos a nivel grupo

- Implementación de **controles de calidad** en todo el proceso para evaluar y garantizar la precisión de los datos críticos, poniendo foco sobre las actividades manuales hasta que puedan integrarse en un entorno controlado por IT.
- Definición y medición de **indicadores de calidad de los datos**, con procedimientos operativos documentados en caso de incumplimientos. Estos deben permitir el seguimiento de la calidad, y se presentarán junto con una evaluación de la gravedad, análisis del impacto, perfil de riesgo de la entidad y responsabilidades para remediar y escalar los problemas
- Plena integración de la informática de usuario final o de las aplicaciones desarrolladas por el usuario final en los procedimientos de gestión de la calidad de los datos.
- Toda solución manual en alcance debe documentarse y someterse a controles adecuados.
- Consideración adecuada de los riesgos de calidad de datos en los procesos de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (**ICAAP**) y Evaluación de la Adecuación de la Liquidez Interna (**ILAAP**), que se abordarán con un **margen adicional de conservadurismo (MoC)** para evitar infraestimar el riesgo.

6. Puntualidad en los informes de gestión riesgos

- Dos factores determinantes: la frecuencia de reporting del riesgo y el tiempo necesario para la producción de los reporte. La **frecuencia debe ser consistente con las dinámicas de los cambios potenciales en las cifras de riesgo**. Las medidas de riesgo económicas suelen ser más volátiles que las regulatorias. Por otro lado, cuanto más tiempo toma la generación del reporte, mayor es el periodo de incertidumbre, aumentando la probabilidad de una reacción tardía. Un reporte recurrente (mensual o trimestral) **no debería tardar más de 20 días en producirse** desde la fecha de referencia de la información,
- Las entidades deben implementar **capacidades eficaces de RDARR ad hoc** para gestionar adecuadamente situaciones de estrés inesperadas. El ECB espera una respuesta puntual independientemente de estructuras IT fragmentadas o procesos altamente manuales o situaciones de estrés.

7. Planes de implementación

- El plan debe contar con **objetivos, hitos, roles y responsabilidades** bien definidos para garantizar el **abordaje de los gaps y debilidades** identificadas en las revisiones internas y externas, incluidas las inspecciones in situ del ECB.
- Deben identificarse los **riesgos de ejecución del proyecto** y contar con un **dimensionamiento** financiero y de recursos humanos adecuado.
- Al menos un **miembro del órgano de dirección debe ser responsable** de la ejecución del plan. Además, el órgano de dirección solicita y recibe información periódica sobre el progreso del plan.

3 | Enfoque Supervisor

Actividad de supervisión

Esta guía es un elemento clave para el programa de supervisión 2023-2025. Con ella el ECB establece sus expectativas mínimas de supervisión sobre una serie de aspectos prioritarios como condiciones necesarias para un RDARR efectivo



Objetivo y prioridades de supervisión

El mayor foco de las actividades de supervisión en los ámbitos críticos para el avance en el cumplimiento de los principios va acompañada de un uso más intrusivo de las facultades de supervisión para atajar las deficiencias graves y duraderas.



Programa de trabajo 2023 - 2025

- **Mayor foco en áreas prioritarias**, en particular sobre la responsabilidad de los órganos de dirección para la supervisión de la gobernanza y la ejecución.
- **Benchmark horizontal** de los resultados (findings) de las actividades in situ y ex situ con las expectativas expresadas en la guía.
- Mayor énfasis en la calidad de los datos del **reporting regulatorio** (COREP, FINREP, Pilar 3) y otras pruebas supervisoras que evalúan las capacidades de **reporting ad hoc** de la entidad.



Uso más intrusivo de los poderes de supervisión

Uso más intensivo de sus capacidades en el contexto del SREP, las inspecciones in situ y ex situ y las investigaciones de modelos internos (i.e. no necesariamente a través de inspecciones específicas de RDARR. En este sentido, el ECB está llevando a cabo acciones como las siguientes:

- Refuerzo de medidas **cuantitativas y cualitativas** para abordar **deficiencias en controles internos y gobernanza** en las entidades en relación con RDARR, incluyendo instrucciones claras y especificando hitos temporales para la remediación.
- Acciones más severas **si las medidas y plazos no se cumplen** adecuadamente, como **medidas coercitivas** o el aumento de los **requisitos de capital** (add-on).
- Considerar las capacidades RDARR en otras actividades de supervisión, como en la **consolidación de entidades**.
- **Evaluación de la idoneidad** de los miembros del órgano de dirección en coordinación con las Exigencia del **Informe de Gestión sobre la Gobernanza de los Datos y la Calidad de los Datos** firmado por, al menos, uno de los miembros del órgano de dirección.

A Anexo Acrónimos

BCBS	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
COREP	Información sobre la Supervisión de Entidades
EBA	Autoridad Bancaria Europea
ECB	Banco Central Europeo
FINREP	Información Financiera en Base Consolidada
ICAAP	Evaluación de la Adecuación del Capital Interno
IFRS	Normas internacionales de información financiera
ILAAP	Evaluación de la Adecuación de la Liquidez Interna
KPIs	Indicadores Claves de Desempeño
LoD	Lineas de Defensa
NCA	Autoridad Nacional Competente
RDARR	Agregación de Datos de Riesgos y la Presentación de Información sobre Riesgos
SREP	Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora



MSO
Management Solutions
Making things happen



International
One Firm



Multiscope
Team



Best practice
know-how



Proven
Experience



Maximum
Commitment

© Management Solutions 2023

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, total o parcial, gratuita u onerosa, en cualquier forma o procedimiento, sin la autorización expresa y por escrito de Management Solutions.

La información contenida en esta publicación es meramente orientativa, se facilita con fines de información general y no debe utilizarse en lugar de consultar a nuestros profesionales. Management Solutions no se responsabiliza del uso que de esta información puedan hacer terceras personas. No está permitido el uso de este material salvo por autorización expresa de Management Solutions.

Federico Sanchez Buenadicha

Socio en Management Solutions

federico.sanchez.buenadicha@managementsolutions.com

Marta Hierro Triviño

Socio en Management Solutions

marta.hierro@managementsolutions.com

